Asunción, 11 de diciembre de 2014.-

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 1, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/14 "Servicios de Gastronómicos" – Ad Referéndum**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **N° 10/14 "Servicios de Gastronómicos" – Ad Referéndum**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 23, en la **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 3. Inspecciones y Pruebas**. Se modifica la siguiente parte,
- ✓

Donde dice:

- La Convocante llevará a cabo inspecciones y pruebas en forma aleatoria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, consistentes en pruebas de medida y pesos mínimos, sabor, olor, presentación, cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de elaboración, en base al cual se elaborará un informe técnico.

Se llevarán a cabo controles microbiológicos trimestrales de los alimentos en forma aleatoria, a cargo del Proveedor, sin costo para la Convocante.

Debe decir:

- La Convocante llevará a cabo inspecciones y pruebas en forma aleatoria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, consistentes en pruebas de medida y pesos mínimos, sabor, olor, presentación, cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de elaboración, en base al cual se elaborará un informe técnico. Las mismas serán realizadas al oferente adjudicado y no será considerado en la etapa de evaluación.

Se llevarán a cabo controles microbiológicos trimestrales de los alimentos en forma aleatoria, a cargo del Proveedor, sin costo para la Convocante.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres
Jefe
Sub. UOC Cabildo